



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0047– 2022 –MDL-GAF

Lince, 05 de abril del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 00652-2022-MDL-GAF-SLCP de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, el Informe Técnico N° 001-2022-MDL/GAF/SLCP/JALS, del Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 010-2022-MDL-GAF, de fecha 20/01/2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2022; el mismo que fue modificado en tres (03) oportunidades, a través de las Resoluciones N° 013, 029 y 039-2022-MDL-GAF; de fecha 04/02/2022, 25/02/2022 y 22/03/2022 respectivamente

Que, mediante Resolución N° 0041-2022-MDL-GAF, de fecha 29/03/2022, se aprobó la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince, incluyendo el procedimiento de selección “Servicio de mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er Grado Del Colegio Municipal”

Que, mediante Informe N° 00001-2022-MDL/GAF/SLCP-JALS de fecha 06/04/2022, emitido por el Especialista en Contrataciones del Estado, mediante el cual solicita la Aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité de Selección para la conducción de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 003-2022-MDL- CS - Primera Convocatoria, para el “Servicio de mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er Grado Del Colegio Municipal”

Que, mediante el Memorando N°00073-2022-MDL-GDH-SECDJ de fecha 04 de marzo de 2022, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud solicita el servicio para el mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er. grado del Colegio Municipal, el Pedido de Servicio N° 000208-2022-SIGA-MDL/GSC (28.01.2022) y los Términos de Referencia.;

Que, mediante Proveído N°0788-2022-MDL/GAF, de fecha 01 de febrero de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento del “Servicio de mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er Grado Del Colegio Municipal”, y procede a derivarlo a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para el trámite respectivo;

Que, mediante Informe N°00580-2022-MDL-GAF-SLCP de fecha 28 de marzo de 2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial procede a solicitar la Certificación a mérito de la indagación de mercado;

Que, Mediante el documento Memorando N° 0508-2022-MDL/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación presupuestal. con fuente de financiamiento Recursos Determinados – Rubro 07 FMC.

Que el estudio de mercado, mediante el cual la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial precisa que

- o El tipo de procedimiento de selección corresponde a una Adjudicación Simplifica
- o El valor estimado es de S/ 61,855.36 (sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco y 36/100 soles) incluido I.G.V
- o Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.
- o El sistema de contratación corresponde a Suma Alzada.
- o El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias

Que La propuesta de los miembros del Comité de Selección. Es de la siguiente manera



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Miembros Titulares

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	DEPENDENCIA
01	Presidente	Jose Ronald Mejia Chavez	73858467	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
02	Primer miembro	Cecilia Ling Flores	09271332	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud - Colegio Municipal "Micaela Bastidas de Condorcanqui"
03	Segundo Miembro	Asencios Obregón, Anthony Jhony	45993313	Subgerencia De Obras Publicas y Transportes

Miembros suplentes

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	DEPENDENCIA
01	Suplente de Presidente	Sergio Brando Inca Suarez	72328753	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
02	Suplente de Primer miembro	Mario José Rojas Melendez	07641134	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud - Colegio Municipal "Micaela Bastidas de Condorcanqui"
03	Suplente de Segundo Miembro	Alexander Abrahan Soto Cardenas	46605902	Subgerencia De Obras Públicas y Transportes

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF en su numeral 6.4 del artículo 6° dispone que, es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF en su numeral 42.3 del artículo 42°, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF en su numeral 44.5 del artículo 44°, establece que el titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y los respectivos suplentes del Comité de selección;

Que la presente se encuentra de conformidad al TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y;

Que, en uso de las facultades conferidas en el literal c) y d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince"; se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el expediente de contratación y designar al comité de selección, se haga efectiva mediante una resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 003-2022-MDL- CS - Primera Convocatoria, para el "Servicio de mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er Grado Del Colegio Municipal, cuyo valor estimado es de S/ 61,855.36 (sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco y 36/100 soles), incluido impuestos de ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Artículo Segundo. - DESIGNAR al Comité de selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección señalado en el artículo precedente, hasta su consentimiento, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
1. Presidente: Jose Ronald Mejia Chavez	1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez
2. Miembro: Cecilia Ling Flores	2. Miembro: Mario José Rojas Melendez
3. Miembro: Asencios Obregón, Anthony Jhony	3. Miembro: Alexander Abrahan Soto Cardenas

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a los miembros del comité de selección designado, así como la entrega a su presidente del expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYGSnjKKiYIObo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>